

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EXTREMEÑA!

PIDE INFORMA: REUNIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA SUBIDA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA

En la 6ª reunión entre el Ministerio de Transformación Digital y de Función Pública y los sindicatos con representación a nivel nacional (CCOO, CSIF y UGT) **se ha aprobado una subida insuficiente del 11% para las/os empleadas/os públicos de 2025 a 2028** que el jueves 27 de noviembre se firmará oficialmente entre representantes del Ministerio y de los sindicatos. El Gobierno de España la aprobará en Consejo de Ministros el próximo martes 2 de diciembre mediante un real decreto. Sigue sin compensar la pérdida del 5'8% de poder adquisitivo del nefasto acuerdo de CCOO y UGT para 2022 a 2024. Hay pequeños cambios sobre las anteriores reuniones:

- **2025 subida fija del 2,5%** en una paga extraordinaria con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025 que se cobraría en este diciembre. El IPC de 2024 fue del 2,8% por lo que perderíamos 0,3% más de poder adquisitivo.
- **2026 subida fija del 1,5%** desde el 1 de enero de 2026. La previsión del IPC de 2025 es del 2,7% por lo que perderíamos otro 1,2% más de poder adquisitivo. Se añade una **subida variable del 0,5%**, se detraería de la subida del 2027 y estaría vinculada a que el IPC sea igual o superior a la parte fija, que se pagaría en el primer trimestre de 2027 con efectos retroactivos.
- **2027 subida fija del 5%** desde el 1 de enero de 2027 (**salvo detracción para 2026 de un 0,5% con lo que quedaría en el 4,5%**, lo cual es lo más previsible). La previsión del IPC del 2026 es del 2,4% y ganaríamos un 2,6% de poder adquisitivo.
- **2028 subida fija del 2%** desde 1 de enero de 2028. La previsión del IPC del 2027 es del 2,3% por lo que perderíamos un 0,3% de poder adquisitivo.

PIDE considera que la propuesta es insuficiente, seguimos sin recuperar el poder adquisitivo perdido. El Gobierno y los sindicatos firmantes han aprobado un acuerdo injusto. La realidad económica de los docentes de Extremadura es que en enero seremos los docentes peor pagados de España.

➤ Por decisión del Gobierno de España, los funcionarios docentes desde mayo de 2010 seguimos sufriendo el **recorte salarial** (7'1% en el grupo A1 y 5,75% en el grupo A2) y las **pagas extras incompletas**, hemos perdido un **25% de poder adquisitivo**.

➤ Por decisión de la Junta de Extremadura, los funcionarios docentes siguen sin negociar el reconocimiento de la **carrera profesional**, sin **homologación salarial** con los docentes del resto de las CCAA y sin una **cláusula de revisión salarial anual**.

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org